Pregunta con solicitud de respuesta escrita E-006853/2017
a la Comisión
Artículo 130 del Reglamento
Lola Sánchez Caldentey (GUE/NGL)

Asunto: Seguimiento de la pregunta escrita sobre el abandono en la descontaminación del suelo urbano de El Hondón (Cartagena)

En la respuesta del Sr. Vella, en nombre de la Comisión, a la pregunta parlamentaria E-009275/2014 de la diputada Lola Sánchez Caldentey sobre el abandono en la descontaminación del suelo urbano de El Hondón (Cartagena), el Sr. Vella respondió el 5 de febrero de 2015 que «la Comisión solicitará información a las autoridades españolas competentes para evaluar el cumplimiento de los requisitos de la legislación de la UE».

Sin embargo, ante una pregunta escrita al Gobierno español presentada en el Congreso español (con número de referencia 184/4361) el 11 de noviembre de 2016 sobre el mismo asunto, el Gobierno español respondió que ni el Gobierno ni la Comunidad Autónoma de Murcia tienen constancia de dicha solicitud de información.

A la luz de lo expuesto anteriormente:

1. ¿Puede confirmar la Comisión en qué fecha y ante qué interlocutor solicitó la información que mencionó en su respuesta a la pregunta E-009275/2014?

2. ¿Cuál fue la información solicitada exactamente y cuál la respuesta de las autoridades españolas competentes?

3. ¿Ha autorizado o aprobado esta Comisión alguna partida presupuestaria con cargo a los Fondos de Cohesión para destinarla a la descontaminación del suelo urbano de El Hondón, integrado en el mismo casco urbano de la ciudad de Cartagena?